



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **387** DE

(**22 AGO 2018**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido invitada por el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, Grupo de Investigación de Calidad y Evaluación (GICE-UFPS) y el Grupo de Investigación Esfera de la Universidad de Zulia, para participar en el **I CONGRESO NACIONAL EVALUACION, CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR**, para participar con la ponencia Marco Nacional y Cualificación, evento que se realizará del 19 al 21 de septiembre de 2018, en la ciudad de Pamplona.

Que, representará a la ETITC el Servidor José Gregorio Contreras Fernández, identificación con Cédula de ciudadanía No. 13.494.489, en el **I CONGRESO NACIONAL EVALUACION, CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR**, con la ponencia Marco Nacional de Cualificación, evento que se realizará en la ciudad de Pamplona del 19 al 21 de septiembre de 2018.

Que el presupuesto de la presente asciende al valor de **UN MILLON TRECIENTOS DIECISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/cte, (\$1.316.390,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 33718 del 15 de agosto 2018. Rubro Viáticos y gastos de viaje al interior - Recursos Propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar comisión de servicios y reconocer apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior por valor de **UN MILLON TRECIENTOS DIECISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/cte, (\$1.316.390,00)** a José Gregorio Contreras Fernández, identificación con Cédula de ciudadanía No. 13.494.489, para participar en el **I CONGRESO NACIONAL EVALUACION, CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR**, con la ponencia Marco Nacional de Cualificación, evento que se realizará en la ciudad de Pamplona del 19 al 21 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de apoyo de viáticos y gastos de viaje correspondientes de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489
Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$9.503.177,00

- Valor apoyo viáticos y gastos de viaje: x 2,5 días = \$ 1.316.390,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 AGO 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres Russi – Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General